

Servicio Exequial Campos de paz



| SERVICIOS | CAMPOS DE PAZ |
|---|--|
| Traciado local del tallecido | SI , Traslado del cuerpo a nivel Local (Un destino) Sin tope en Costo. El tipo de transporte lo define Campos de Paz |
| | Traslado del cuerpo a nivel nacional (Un destino) Sin tope en Costo El tipo de transporte lo define Campos de Paz, hasta por 300 kilómetros. |
| | Si Servicio con Prima Adicional, Valor \$10.000. |
| Repatriación. Indicar alcance de la cobertura | Traslado del cuerpo del sitio del fallecimiento. Tramites y traducciones consulares requeridos para la repatriación a Colombia. Tratamiento de Tanatopraxia debido. Cofre hermético según disposiciones requeridas para la repatriación. Embalaje exigido por las autoridades aeronáuticas para el traslado aéreo. Costos y gastos de repatriación incluyendo el transporte aéreo a Colombia al aeropuerto internacional de entrada a Colombia más cercano a la ciudad de origen, Cali, Bogotá o Medellín. Desde ese momento empalma con la previsión Exequial local. Edad de inclusión Mayores de un (1) año de edad y menores de sesenta y nueve (69) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días. Una vez afiliado dentro de los límites anteriores, su edad de permanencia será indefinida siempre que tenga vigente su contrato. Exclusiones La cobertura no tendrá lugar cuando el motivo del fallecimiento sea por viaje para la práctica de cirugías o tratamientos por motivos de salud y estéticas. La cobertura no tendrá lugar cuando el motivo del fallecimiento sea por viaje a países con querras internas o internacionales declaradas. |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



| Repatriación. Indicar alcance de la cobertura | Periodos de Carencia Muerte Accidental: (48) cuarenta y ocho horas contados a partir del momento en que se reciba la solicitud del servicio. (Aplica para homicidio sin provocación del afiliado). Muerte Natural: a partir del día (46) cuarenta y seis contados a partir del día de la afiliación. Por cualquier causa incluyendo enfermedades terminales declaradas o no declaradas que produzca la muerte del afiliado, Aplica para suicidio y homicidio por cualquier causa. Para SIDA y CÁNCER: A partir del día (181) ciento ochenta y uno, contados a partir del día de afiliación. |
|---|--|
| Tratamiento y conservación del cuerpo | Si, Preparación del cuerpo. |
| Cofre Fúnebre | SI. SI. Se podrá seleccionar dentro de los disponibles dentro del plan Empresarial ocho referencias que se pueden escoger en La FUNERARIA CAMPOS DE PAZ; o según disponibilidad de los proveedores a Nivel Nacional, por medio de la RED Remanso, hasta por un valor de un (1) Smmlv |
| Sala de velación | Si , Hasta 15 horas dentro de las disponibles en Campos de Paz. Hasta 12 Horas por fuera de Campos de Paz y dentro del área Metropolitana En el resto del país, hasta por 24 horas de acuerdo a las costumbres de cada región. |
| Servicio telefónico local | Si Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio. |
| Servicio de cafetería | Si Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio. |
| Cuadernilo registro de asistencia y Guía de Rosario | Si en Campos de Paz. Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio o según usanza |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332 Más información:

Gloria Fernandez



| Misa de exequias o rito ecuménico | SI. En la capilla de CAMPOS DE PAZ o si lo prefieren en la parroquia a la cual pertenecía la persona fallecida, o de acuerdo a las costumbres de cada región. Ademas incluye Taller de duelo, Ritual de despedida y fortalecimiento espiritual, únicos en Campos de Paz o Siempre y cuando el Aliado elegido de la red tenga el servicio. |
|--|---|
| Carroza fúnebre | Si. Coche fúnebre (para transporte de la persona fallecida). |
| Cinta impresa | Si |
| Arreglo floral | Si (1) |
| Carteles | Si (3) |
| Aviso de prensa | Servicio con cobro Adicional |
| Transporte para acompañantes | Transporte para acompañantes, se pondrá a disposición de los familiares de la persona fallecida, (8 automóviles o 2 buses) para su comodidad; de acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de la región. |
| Asistente familiar. Indicar ciudades de cobertura | Coordinador de Servicio: Su labor se centra en ofrecerle a la familia el acompañamiento y asesoría en todo el servicio y sus complementos tales como: la solicitud del certificado de defunción ante las entidades hospitalarias, medicina legal y fiscalía según corresponda. Al mismo tiempo, será un apoyo para los familiares en todo el proceso del servicio; desde la funeraria hasta el destino final. |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



| | | "Orientació Ciudad d | | para los familiare contamos con | , | anejo del duelo. En la e Acompañamiento. |
|---|---|-------------------------|---------------|--|--------------------|---|
| | | Cladad a | c Medellin | containos con | ia Offidad di | a Acompanamento. |
| | | • | | Asesoría | | Espiritual. |
| | | • | | | | Conferencias. |
| Orientación esignificada para los | | • | Agenda | de | la | Memoria. |
| Orientación psicológica para los familiares del fallecido, manejo | | • | Asesori | ía | Psicológica | Presencial. |
| del dolor. Indicar alcance | | • | | | | Talleres. |
| del dolor. Indicar alcance | | • | Ruta | de | la | Memoria. |
| | | Solicitud d | e Citas al PB | X: 604 6040460 e | ext 205; móvil y ' | Whatssap 3174221683, |
| | | línea | Gratuita | Nacional | 01800 | 0 4233 00. |
| | | | • | amiento@campo I y características o | • | n las demás ciudades raria." |
| SERVICIOS DE INHUMACIÓN | | | | | | |
| | INHUMACION En caso de que la tel tiempo mínimo establecido en | | | • | • | · • |

Lote o bóveda en alquiler por el tiempo estipulado en cada región

un lote o bóveda en arriendo por el tiempo mínimo establecido en la Ley, donde la familia o el solicitante del servicio elija, cuyo valor de arrendamiento sea de hasta 2.3 SMMLV. El cofre requerido para la inhumación será hasta por un valor de 1 SMMLV.

Pago de impuestos distritales o municipales

Si

Apertura y cierre del lote independiente de que este sea o Si no de propiedad del asegurado

la región.

Carpa protectora

De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedor y costumbres de Carpa protectora

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



| Silletería para asistentes | De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedo y costumbres de la región. | | |
|----------------------------|---|---------------------------|--|
| Plástico protector | De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedo y costumbres de la región. | | |
| Alfombra | De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedo y costumbres de la región. | | |
| Descensor para cofre | De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedo y costumbres de la región. | r Descensor para cofre | |
| Oficio religioso | Si. | Oficio religioso | |
| Placa memorial | De acuerdo a la disponibilidad de cada proveedo y costumbres de la región. | r Placa memorial | |
| SERVICIOS DE CREMACIÓN | | | |
| Oficio religioso | Si | | |
| Cremación | i, Cremación en CAMPOS DE PAZ. En caso de fallecer en algún Municipio del Oriente cercano de ntioquia, la cremación se realizará en Exequiales del Oriente. En el Resto del País se realizara con las ntidades con las cuales se tengan convenio. | | |
| Cicinacion | ornos crematorios: Dos que prestan servicio las 24 horas del día, con los parámetros más modernos de eguridad y confianza. Cuidando muy especialmente el medio ambiente con equipos de alta tecnología ue garantizan su funcionamiento." | | |
| Urna cenizaria | Si, El servicio de cremación incluye el suministro de urna para las cenizas. | | |

Más información: Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



| CONDICIONES ESPECIALES | | |
|--|---|--|
| | Si el fallecimiento ocurre en cualquier ciudad o en Medellín comunicarse inmediatamente con la línea CAMPOS DE PAZ 604 6040460 ext 135, servicio las 24 horas, y a nuestros móviles 316 282 81 98; 316 282 35 28. | |
| Auxilio económico en las poblaciones en que no haya red adscrita. | Se garantiza una prestación del servicio al 100%, sin tener que pagar excedentes, siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos por campos de paz. En los lugares fuera de cobertura o que campos de paz no tenga convenio, el servicio se pagará por reembolso hasta 6 SMMLV, previa presentación de los documentos (factura legal y registro civil de defunción) y con autorización de campos de paz. El anterior valor tendrá un incremento cada año en un porcentaje igual a la variación del índice de precios al consumidor (ipc) | |
| Emisión de certificado para el trámite del auxilio exequial ante el fondo de pensione o ARL. | sSi se emite | |
| Exoneración de pago de primas | Se otorgan 3 meses. Para los beneficiarios asegurados en caso de fallecimiento del asegurado principal. | |
| Cobertura de preexistencias | Si Se aceptan personas con preexistencias. Tener en cuenta periodos de carencia | |
| Auxilio por lote en propiedad. | No Otorga, solo se presta el servicio en especie. | |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



Es una alternativa con la cual nos permitimos ofrecer el servicio funerario para cada una de las macotas (Perros, Gatos, Aves, Reptiles Pequeños, Mini Cerdos, Roedores como Conejos y Hámster), que hacen parte de cada una de las familias, que no excedan los 70 kilos, costo Mensual por MASCOTA \$ 4.000.

Cobertura del servicio: Municipios de Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Itagüí, Envigado, Sabaneta, San Antonio de Prado, La Estrella y Caldas.

·Para los siguientes Municipios habrá un recargo de \$ 98.000 Guarne, Rionegro, Marinilla, El Santuario, Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión, El Retiro, Llano grande, Amaga, Fredonia, San Jerónimo, Palmitas, Santa Fe de Antioquia.

Periodos de carencia:

- ·Fallecimiento por causa violenta o accidental 24 horas, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.
- ·Fallecimiento por causa natural 30 días, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.
- ·Fallecimiento por eutanasia 90 días, a partir de la fecha de inscripción de la mascota.

Cobertura para Mascotas

Información de la mascota: Se debe proporcionar: Nombre, Raza, Colores de pelaje o marcas distintivas, tamaño aproximado, peso aproximado, edad, dirección o lugar de residencia), solo se les dará el beneficio a las mascotas que estén inscriptas. El servicio cuenta con cobertura 24/7 y disponibilidad las 24 horas del día, con personal capacitado, cumpliendo con todas las normas y atención idónea para este caso. En el área metropolitana de la ciudad de Medellín.

El Servicio Incluye: en el Área Metropolitana de Medellín, en otras ciudades de acuerdo a los convenios y alianzas que se tenga con la red de prestadores:

- · Transporte de la Mascota desde el Lugar del Deceso.
- · Biocremación.
- · Cofre Cenízaro.
- · 2 recordatorios.
- · Planta Para Conmemorar.
- · 1 portarretrato.
- · Certificado de Procedimiento.

Más información:

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332 Más información:

Gloria Fernandez



| Call Center 24 horas | Si el fallecimiento ocurre en cualquier ciudad o en Medellín comunicarse inmediatamente con la línea CAMPOS DE PAZ 604 6040460 ext 135, servicio las 24 horas, y a nuestros móviles 316 282 81 98; 316 282 35 28. |
|---------------------------------------|---|
| | En ninguna circunstancia La Funeraria Campos de Paz generara pagos a empresas con las cuales no haya realizado la petición de servicios de manera directa. |
| Red de salas de velación y funerarias | Red Corporación El Remanso |
| Modulo AP - Muerte Accidental | Costo mensual por persona \$ 250: Valor Asegurado Titular de \$5.000.000 por Muerte Accidental, valor asegurado por desmembración y/o invalidez \$2.500.000, además de bono canasta por \$500.000. Valor Asegurado Beneficiarios de \$1.000.000 por Muerte Accidental, valor asegurado por desmembración y/o invalidez \$500.000. Edades: Edad mínima de ingreso 6 meses edad máxima de ingreso: 70 años Permanencia: 85 años. |
| CLÁUSULAS ADICIONALES | |
| Continuidad de Cobertura: | Si, siempre y cuando sea la empresa quien comparta la base de datos del grupo de afiliados o el empleado compruebe que hace vinculación inmediata de funeraria anterior a Campos de Paz. Campos de Paz brindara protección a los titulares y beneficiarios sin tener que cumplir con periodos de carencia estos grupos de afiliados |
| Convertibilidad al Retiro: | Si. A criterio del inscrito o colaborador |
| Jurisdicción y Ámbito Territorial: | Nacional |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332 Más información:

Gloria Fernandez



| CONDICIONES ADMINISTRATIVAS | |
|---|---|
| Requisitos de asegurabilidad | Diligenciamiento de solicitud asegurados nuevos |
| Reporte de novedades | Se tendrá cobertura a partir del conocimiento del corredor, siempre y cuando se envíe la modificación vía e-mail al ejecutivo de CAMPOS DE PAZ. |
| Forma de pago (mensual, trimestral, semestral, anual) | Mensual mes vencido |
| Plazo para el pago de las primas | 30 dias |
| Vigencia de la oferta | La necesaria para la negociación. |
| PERÍODOS DE CARENCIA | |
| Para que usuarios aplica | Nuevos (Después del ultimo informe por parte del cliente) |
| Detalle los periodos a aplicar | Muerte Accidental o Violenta después de 24 horas. Muerte natural a partir del día 30 desde la inscripción al servicio Exequial. Suicidio a partir del día 90 desde la inscripción al servicio Exequial. |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



| GRUPO FAMILIAR | |
|---------------------------------|---|
| Asegurado principal soltero | |
| Asegurado principal casado | Se podrán afiliar a cualquier persona sin grado de consanguinidad y sin límite en el número de personas |
| Usuarios adicionales | |
| | |
| EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA | |
| Edad mínima de ingreso | 15 dias después de nacido. |
| | 15 dias después de nacido. Para todo el grupo Familiar deben ser menores de (70) Años, con excepción de los padres o suegro máximo dos (2) |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332

Más información:

Gloria Fernandez



Tarifas servicio Exequial Campos de paz



| PAGO MENSUAL 2024 | 2024 |
|-------------------|-----------|
| Persona | \$ 2.300 |
| Mascota | \$ 4.000 |
| Repatriacion | \$ 10.000 |

Ricardo Ardila Echeverri

ricardo.ardila@campozdepaz.com.co 301 466 4332 Más información:

Gloria Fernandez

